



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

1358 /a/18
DECRETO EXENTO N°

ANGOL, 30 JUN. 2017

VISTOS :

A) La necesidad de regularizar “**sistema de control de estacionamientos en la comuna de Angol**”.

B) El Memorándum N° 36, de fecha 21 de febrero de 2017, emanado del Director de Tránsito y Telecomunicaciones de la Municipalidad de Angol, que solicita gestionar el proceso de licitación de Estacionamiento de Parquímetros, Angol”.

C) Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para el llamado a licitación de la propuesta “**Concesión del sistema de control de Estacionamientos en la Comuna de Angol**”.

D) El Decreto Exento N° 702 del 27 de marzo de 2017, que aprueba las Bases Administrativas para la Propuesta Pública “**Concesión del sistema de Control de Estacionamientos en la Comuna de Angol**”.

E) El memorándum de Concejo Municipal N°322 de fecha 07 de junio de 2017 que rechaza por unanimidad la suscripción de “**Concesión del sistema de Control de Estacionamiento de la Comuna de Angol**”.

F) El Decreto Exento N°1254 de fecha 12 de junio de 2017, que revoca el proceso de licitación de la Propuesta.

G) La Ley Orgánica constitucional de Municipalidades N° 18.695 artículo N°8

H) La Ley Orgánica constitucional de Municipalidades N° 18.695 artículo 65 letra k

I) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

J) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Devuélvase boletas de Garantía que caucionaban seriedad de la Oferta “**Concesión del Sistema de control de estacionamiento en la Comuna de Angol**” ID= 2743-24-LQ17 por revocación de Licitación pública.

- Boleta de Garantía N° 020847-0, Banco de Chile, por un monto de \$1.000.000, oferente Sociedad concesionaria del Sur Ltda.
- Boleta de Garantía N°4231353, Banco Scotiabank por un monto de \$ 1.000.000, oferente Guillermo Ortega Jordán.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**NELSON HERRERA ORELLANA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JBO/NHO/ORR/MHA/inv.
DISTRIBUCION

- Comisión
- Secpla
- Control
- Transparencia
- Of. Partes



**JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE COMUNA DE ANGOL (S)**